

Quito, 16 de Marzo de 2010

Señores
ACCIONISTAS DE AUTOEASTERN S. A.
Ciudad

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la empresa para el período terminado el 31 de Diciembre de 2009 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento. La preparación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía.

Para el cumplimiento de mis funciones he recibido colaboración de la Administración de la compañía, quien me ha entregado oportunamente los Estados Financieros y sus Anexos. La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Los Libros de Actas así como el de Acciones y Accionistas se llevan de acuerdo a la Ley.

En relación con los Estados Financieros – Balance General y Estado de Resultados - me permito hacer los siguientes comentarios:

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS (Anexo 1)

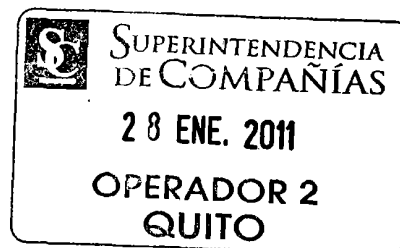
La empresa, durante el año 2009, al igual que en el período anterior no se ha tenido actividad, por lo cual no es factible realizar un análisis comparativo entre el período 2009 y 2008.

BALANCE GENERAL (ANEXO 2)

PATRIMONIO

Las cuentas patrimoniales de la compañía son US\$ 235, compuestas por el Capital Social de la empresa con US\$ 800, Utilidades de Ejercicios anteriores por US\$ -565 y Pérdida del Ejercicio por US\$ -.060

La contabilidad es llevada de acuerdo a las normas y principios generalmente aceptados en el Ecuador y sus registros están debidamente documentados, por lo que las cifras constantes en los Estados Financieros de Balance General y de Pérdidas y Ganancias, demuestran de manera razonable la verdadera situación económica y financiera de AUTOEASTERN S. A.



[Handwritten signature]

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación de los referidos estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado, al 31 de Diciembre del 2009.

Cordialmente,



Lic. José Páez.
PRESIDENTE